

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO COMISARIA DE FAMILIA



EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA DE PUERTO NARIÑO - (AMAZONAS)

CITA Y EMPLAZA

COMISARIO DE FAMILIA:

RONNY RAFAEL PITRE LINDO SHERY SHIRLEY RUIZ ALMEIDA

NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1.122.380.212 1.122.380.212

HISTORIA DE ATENCION No.

Puerto Nariño, 6 de julio de 2021

El suscrito Comisario de Familia de Puerto Nariño - (Amazonas), informa los señores MARIA AIDA ALMEIDA MARICAUA Y WILFREDO RUIZ GIL, en calidad de padres de la NNA. SHERY SHIRLEY RUIZ ALMEIDA identificada con TI. 1.122.380.212, de 12 años de edad, fecha de nacimiento 3 de septiembre de 2002, que a través del presente aviso se le notifica del AUTO DE APERTURA DE ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CF-1100-0014 DEL (09) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO 2021, mediante el cual esta Comisaria de Familia de Puerto Nariño - Amazonas dio apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de la NNA SHERY SHIRLEY RUIZ ALMEIDA.

Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en la dirección señalada, momento a partir del cual empezará a correr el término de traslado de cinco (5) días hábiles para que los interesados se pronuncien y aporten las pruebas que quieran hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5° de la Ley 1878 de 2018 y el artículo 292 del Código General del Proceso.

Para dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 292 del Código General del Proceso, se expide y remite el presente aviso a través¹ del servicio postal, a la Dirección. Calle 5° No. 1 – 10 barrio centre Municipio de Puerto Nariño – (Amazonas).

RONNY RATABLE PITRE LINDO

Comisario de Familia del Municipio de Puerto Nariño

Código Postal General 9110

ELABORÓ: TRANSCRIBIÓ: REVISÓ: APROBÓ: Ronny Pitre Lindo Ronny Pitre Lindo Ronny Pitre Lindo Ronny Pitre Lindo.

Fijado el: 6 de julio de 🧣

Desfijar el: 13 de julio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

"CON EL PUEBLO CAMINAREMOS A LA VICTORIA"

Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co

www.puertonarino-amazonas.gov.co

Puerto Narino
Con Autonomía
Y Responsabilidad Social